

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

27

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación de Economía y Hacienda en Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de las ponencias de valores parciales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Alcalá de Henares, Cabanillas de la Sierra, Canencia de la Sierra, Colmenar de Oreja, Coslada, Garganta de los Montes, Perales de Tajuña, Torrejón de Ardoz, Valdemorillo y Villanueva del Pardillo.

Los expedientes de aprobación de las referidas ponencias pueden ser consultados, junto con los textos de las mismas, durante el plazo de diez días hábiles (sin contar sábados), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

En Madrid, a 20 de agosto de 2012.—El gerente regional del Catastro de Madrid, L. Antonio García Zarza.

(02/6.798/12)